



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto085

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior" cuyas firmas electrónicas se completan el 17 de noviembre de 2021, así como el informe de la Interventora accidental, firmado electrónicamente el 26 de noviembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 085/21/TC/71, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Programas "Asistencia Social Primaria" y "Administración General de Servicios Sociales":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA							
004.2311.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	835.646,00	-3.124,51	832.521,49		3.797,89	828.723,60
2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES							
000.2310.633.00	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2021/4/INVSS/1	0,00	390,00	390,00	3.797,89		4.187,80
TOTALES		835.646,00	-2.734,51	832.911,49	3.797,89	3.797,89	832.911,40

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)